



Coopentel

al día



www.coopentel.com - email: gerenciaysecretaria@coopentel.com

Bogotá, D.C. • Cra. 15 No. 119-52 • Oficina 502 • PBX: 520 29 20 • Fax: 5202205 • Personería Jurídica 0841 de 1988 • Año 32 • N° 136 • diciembre 6 de 2019

Editorial

Coopentel posicionamiento que hace la diferencia

Por su credibilidad, su solidez económica y transparencia Coopentel continúa posicionada dentro de las mejores cooperativas de aportes y crédito en el sector solidario nacional, con presencia en 16 regionales y una administración central en Bogotá, congregando una base social seriamente estructurada y altamente responsable, conocedora de sus derechos y obligaciones.

Nos caracterizamos por ser un modelo de empresa solidaria que promueve el progreso de los asociados y su núcleo básico familiar, con una vocación de servicio en donde se facilitan las tareas de concesión de crédito a unas tasas de interés altamente competitivas y supremamente favorables, para generar y sostener nuestro amplio Portafolio de Servicios que muy difícilmente tiene par en el sector de la economía.

La fluida información, las actividades sociales, los cursos de actualización en formación solidaria, los certámenes de integración tendientes a mejorar la calidad de vida de los asociados, aunado a la fraternidad existente entre los mismos, han hecho de

Coopentel un modelo de cooperativa vigente que sigue creciendo y desarrollándose con objetivos innovadores y relevantes tal como lo estamos informando hoy, en páginas interiores, con la apertura de una nueva línea de crédito, para beneficio de quienes aspiran a obtener vivienda propia, construir en lote propio o remodelar su actual vivienda.

Para el año que está próximo a comenzar mantendremos nuestras banderas de prevalencia en lo social con honestidad, racionalidad económica y transparencia, todo encaminado a continuar forjando el crecimiento en el número de asociados, principalmente jóvenes con espíritu de avanzada, practicantes de la economía solidaria y ausentes de los fines de lucro, que tengan compromiso con la ideología de Coopentel.

Sea el momento de decirles a nuestros queridos asociados(as) "Gracias", felices fiestas de fin de año y un 2020 pleno de salud, felicidad y prosperidad.

Coopentel para disfrutar en vida



A todos los asociados que conforman esta Gran Familia Coopentel les deseamos feliz navidad y próspero año 2020. Oramos porque el Altísimo nos colme de bendiciones de paz, salud y prosperidad en cada uno de nuestros hogares, que reine la paz y la unión familiar.



Visita de la Superintendencia de Economía Solidaria

Coopentel recibió la visita de inspección de la Superintendencia de Economía Solidaria, entidad que vigila y controla el buen funcionamiento de las cooperativas a nivel nacional, diligencia encaminada a verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, reglamentaria y estatutaria sobre aspectos administrativos, contables, financieros y operativos.

La actividad tuvo lugar en la sede administrativa de Coopentel en Bogotá, del 28 al 30 de octubre del presente año y reunió a cinco (5) funcionarios de la Supersolidaria con el representante legal de la cooperativa, el oficial de cumplimiento, empleados y colaboradores externos y dos miembros principales del Consejo de Administración para evaluar los procesos de Coopentel.

La revisión física de todos los documentos y procesos internos se desarrolló en debida forma y en el acta de cierre de la visita se dejó constancia de la recepción, por parte de los comisionados, de todos los documentos solicitados, tanto en forma impresa como en medios magnéticos.

Una vez se nos haga llegar el informe respectivo, con las conclusiones y recomendaciones, éste se dará a conocer en primera instancia a los delegados de la próxima asamblea general ordinaria de la Cooperativa, certamen previsto para realizarse durante la primera semana de marzo del año 2020 y seguidamente a los asociados en general. Esta visita le permite a la cooperativa realizar los respectivos ajustes en sus procesos, con una gestión de calidad, obrando de conformidad a las directrices y las políticas del Sarlaft, con el pleno convencimiento de que nos mantenemos como una cooperativa de avanzada y de innegable progreso, reconocida a nivel nacional como un libro abierto, en cumplimiento de nuestro eslogan: *“Para disfrutar en vida”*.

No seamos como los cactus del desierto, cada uno viviendo solo por su cuenta. Seamos como las hormigas o las abejas: todos trabajando en unión y ayudando a los demás.

Helder Cámara

Nuevas afiliaciones

Con especial espíritu fraternal y solidario anunciamos la bienvenida de nuestra gran familia Coopentel a los siguientes nuevos asociados:

Armenia:

Blanca Nelly Laverde de Gallego
María Angela Marín Osorio

Bogotá:

Durley Gómez Castañeda
Gloria Inés Chala Cortés
Jhoana Carolina Bustos Zambrano
Johan David Cruz Martínez

Cartagena:

Carlos Andrés Ruiz Martínez

Cúcuta:

Alid del Socorro Rincón Ascanio

Floridablanca Sdr:

Edgar Francisco Eslava Ordúz

Garagoa:

Erika Vanessa Roa Martínez
Francisco Javier Ibarra Valencia
Jean Heidy Morales Hernández
María Teresa de Jesús Alfonso Holguín
Saúl Morales Franco

Ibagué:

Valeria Bayona Galindo

Manizales:

María Leonor Guarnizo Agudelo

Medellín:

Andrés Felipe Lopera Montoya
Susana Morantes Guzmán

Pereira:

José Diego Cifuentes Arias
Mateo Londoño Betancur

Sesquilé Cund.:

Blanca Nelly Boada Ruiz

Valledupar:

Angélica María Quiroga Dueñas

Villavicencio:

Rossío Cherly Torres Vidal

Información financiera

El departamento de contabilidad de Coopentel informa los principales datos financieros con corte al mes de octubre de 2019 así:

COOPENTEL Octubre 2019			
Activo	18.540.385.383		
Efectivo y equivalente al efectivo	1.235.102.539	Resultado	
Inversiones	6.575.630.712	Ingresos	1.502.992.099
Cartera de créditos	8.944.868.623	Ingresos cartera de créditos	1.098.852.279
Cuentas por cobrar y otras	136.978.494	Otros ingresos	404.139.820
Activos materiales	1.647.805.014	Gastos	1.349.189.573
Pasivos	1.051.521.815	Beneficio a empleados	293.804.983
Cuentas por pagar y otras	568.510.465	Gastos generales	754.449.615
Fondos sociales y mutuales	39.487.839	Deterioro	6.257.243
Otros pasivos	47.127.258	Amortización y agotamiento	1.340.000
Provisiones	396.396.253	Depreciación propiedad, planta y equipo	26.562.493
Patrimonio	17.488.863.568	Otros gastos	266.775.239
Capital social	11.641.801.397		
Reservas	2.265.348.190	Resultados	153.802.526
Fondos de destinación específica	989.776.992		
Excedentes del ejercicio	153.802.526		
Excedentes y/o pérdidas acumulados	2.438.134.463		

Vacaciones colectivas en Coopentel

Con el propósito de prestar el mejor servicio a nuestros asociados y simultáneamente atender los compromisos legales de orden laboral con los empleados de la Cooperativa, la Administración autorizó el disfrute de las vacaciones colectivas en Coopentel las cuales comienzan desde el lunes 23 del presente mes hasta el viernes diez (10) de enero de 2020 inclusive.

Las solicitudes de crédito, cuando se trata de descuento por nómina, (libranzas), se recibirán hasta el martes diez (10) de diciembre de 2019.

En la administración central en Bogotá, los empleados estarán laborando los días lunes 13 y martes 14 de enero de 2020 a puerta cerrada en el cierre de la vigencia y a partir del miércoles quince (15) de enero se reinician las actividades normales en el horario acostumbrado de atención a todos los asociados.

¿Sabía usted que...?

- El auxilio exequial es la ayuda económica concedida a los asociados que se encuentran al día en sus obligaciones económicas con Coopentel, a través de la Cooperativa de Servicios Funerarios Coopserfun Los Olivos, subsidiando en un 50% el valor de la anualidad, independientemente del plan que cada asociado escoja.
- El convenio firmado entre Coopentel y Los Olivos se renueva anualmente a partir del mes de marzo.
- Los asociados interesados en adquirir estos planes funerarios o aquellos que desean renovar el contrato disponen hasta el 28 de febrero de 2020 para adelantar estas diligencias.
- Para mayor y completa información se solicita llamar a la oficina de la Cooperativa en Bogotá, teléfono fijo 5202920, extensiones 1 o 15
- El valor de la cuota a consignar y el número de la cuenta bancaria estará siendo informado en el próximo boletín Coopentel al día que será publicado el tres (3) de febrero de 2020



Beneficiarios del Convenio Coopentel – Icetex



Renovación

La Junta Administradora del Fondo Solidario con la Educación Coopentel, informa los nombres de los beneficiarios que cumplieron con los requisitos estipulados reglamentariamente en el Convenio Coopentel-Icetex. Los fondos económicos correspondientes al primer semestre de 2019 ya fueron consignados en las tesorerías de cada una de las universidades, conforme a la siguiente relación:

Estudiante	Ciudad	Institución Educativa	Resolución No.	Valor girado \$
Bedoya T. Cristian A.	Neiva	Universidad Cooperativa de C.	10800769	1'077.200.00
Cabrera P. Daniela M.	Pasto	Universidad Mariana	10801548	828.616.00
Cardona T. Nicolás	Neiva	Fundación U. Bellas Artes	10800772	1'077.200.00
Cortázar O. Fabio	Armenia	Universidad San Buenaventura	10801238	828.616.00
Cuartas R. Angie P.	Ibagué	Universidad Antonio Nariño	10800656	828.616.00
Gálvez B. Paola A.	Ibagué	Universidad de Ibagué	10800771	1'077.200.00
Gamba de R. María H.	Bogotá	Universidad Cooperativa de C.	10800769	828.616.00
Hurtado C. Juan C.	Palmira	Universidad A. de Occidente	10800770	1'077.200.00
Merchán M. Lina M.	Garagoa	Universidad el Bosque	10800768	1'077.200.00
Osorio C. Laura P.	Bogotá	Universidad Los Libertadores	10801239	828.616.00
Payares D. Dálida E.	B/bermeja	Universidad Cooperativa de C.	10801549	1'077.200.00
Romero M. Yeison D.	Bogotá	Universidad La Gran Colombia	10800665	1'077.200.00
Vargas C. Daniela	Bogotá	Universidad Santo Tomás	10800773	828.616.00

Beneficiarios del Convenio Coopentel – Icetex XI Convocatoria

Alvarado C. Lina M.	Villavicencio	Universidad de los Andes	440031	828.616.00
Artunduaga T. Juan M.	Neiva	Universidad Cooperativa de C.	440032	828.616.00
Bayona G. Valeria	Ibagué	Universidad Cooperativa de C.	440032	828.616.00
Bonfante M. Alfredo J.	Cartagena	Universidad de Cartagena	440022	473.184.00
Camacho C. Alexandra	Bucaramanga	Fundación U. de San Gil	440039	1'077.200.00
Calderón O. Josué D.	Fusagasugá	Universidad de Cundinamarca	440023	849.000.00
Cárdenas A. Laura A.	Bogotá	Fundación U. Konrand Lorenz	440037	1'077.200.00
Cárdenas P. Felipe	Neiva	Universidad Antonio Nariño	440033	1'077.200.00
De Narváez C. María X.	Bogotá	Universidad Católica	440029	1'077.200.00
Díaz G. Natalia A.	Palmira	Universidad Santiago de Cali	440030	828.616.00
Gaitán A. Mayra A.	Garagoa	Universidad ECCI	440046	1'077.200.00
Giraldo M. Heidy D.	Neiva	Corporación U. del Cauca	440042	1'077.200.00
González E. Carol Y.	Villavicencio	Universidad Cooperativa de C.	440032	1'077.200.00
Hernández V. Derly D.	Bucaramanga	Universidad Minuto de Dios	440041	1'409.000.00
Jiménez B. Katuska P.	Bucaramanga	Tecnológico de Antioquia	440043	798.800.00

Lira Rodríguez Santiago	Bogotá	Universidad Minuto de Dios	440041	1'077.200.00
Maldonado F. Juan P.	Bogotá	CIDE	440044	665.000.00
Martínez A. Israel	Bogotá	Politécnico Gran Colombiano	440040	1'077.200.00
Méndez G. Karen L.	Bogotá	Universidad Minuto de Dios	440041	1'393.800.00
Mesa H. Brenda S.	Cali	Universidad San Buenaventura	440026	828.616.00
Navarro G. Norma C.	Neiva	Universidad Sur Colombiana	440021	594.287.00
Ninco C. Juan J.	Neiva	Universidad Santo Tomás	440024	828.616.00
Ortiz R. Cristian A.	Palmira	Universidad Autónoma de O.	440034	1'077.200.00
Pantoja C. Jhon M.	Guaitarilla	Escuela Nacional del Deporte	440035	1'409.000.00
Parra C. Aydee C.	Cartagena	Universidad Jorge T. Lozano	440025	828.616.00
Ramírez C. Jhovanny A.	Armenia	EAM – Quindío	440045	828.616.00
Rincón E. Juan F.	Neiva	Universidad San Buenaventura	440028	828.616.00
Rodríguez J. Santiago	Palmira	Universidad Santiago de Cali	440030	828.616.00
Rojas I. María J.	Garzón	Universidad Nacional	440020	665.000.00
Salamanca N. Hugo E.	Neiva	Fundación U. Navarra	440047	1'077.200.00
Sanabria M. María A.	Fusagasugá	Universidad Nacional	440019	624.000.00
Sánchez P. Tatiana	Armenia	Universidad San Buenaventura	440027	828.616.00
Sarmiento A. Daniela	Bogotá	UNIAGRARIA	440038	828.616.00
Silva C. Daniel E.	Bogotá	Universidad Juan N. Corpas	440036	828.616.00
Vega L. Karen D.	Garagoa	Universidad Católica	440029	1'409.000.00
Vergara S. Verónica P.	Cartagena	Universidad de Cartagena	440022	769.666.00

Junta Administradora del Fondo Solidario con la Educación Coopentel

JOSE MIGUEL PALACIO DIAZ

Presidente Consejo de Administración

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ

Coordinador Comité de Educación

CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA

Gerente Coopentel

Se informa a todos los beneficiarios del Convenio Coopentel-Icetex que, para la legalización del segundo periodo académico de 2019, deben presentar a más tardar el viernes 14 de febrero de 2020, el certificado original de calificaciones y la constancia de matrícula original del siguiente periodo donde conste el semestre académico a cursar.

Para la legalización del segundo semestre académico 2019, no se reciben como documentos válidos, aquellos descargados de la página web del centro educativo,

ni pantallazos para el reporte de alguna información. El recibo de pago, aún venga con el sello del banco, no será válido como constancia de matrícula.

Si el calendario académico de la universidad va retrasado, es deber del beneficiario informar dicha situación para ser tenida en cuenta en el momento de legalización del período 2019-II.

Si adquirió la mayoría de edad, debe anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía definitiva ampliada al 150%. Si el estudiante va a legalizar el último semestre

académico, debe informar para los efectos del traslado de los recursos a una cuenta de ahorros que esté a su nombre, previa presentación de la certificación expedida por la entidad financiera.

Por instrucción directa de la Vicepresidencia de Fondos en Administración del Icetex, para la legalización del segundo semestre académico del 2019 y sucesivos, solamente se atenderán solicitudes de renovación que vengan acompañados de documentos originales (constancia de matrícula donde conste el periodo académico a cursar y certificado de notas del periodo anterior).



Póliza vida deudores

A diferencia del sector financiero tradicional y de un gran número de cooperativas, que incluyen en la letra menuda el cobro de la póliza vida deudores, uno de los grandes beneficios económicos, si no el más importante, que reciben los asociados que acuden a los préstamos en Coopentel está relacionado con el no cobro de la póliza vida deudores. Es así como desde el pasado 1 de diciembre de 2017 la Cooperativa asumió en los créditos nuevos el pago de esta póliza en su totalidad, abaratando de esta manera los costos de los créditos, favoreciendo directamente el bolsillo de nuestros asociados. A partir del 1 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020, la cobertura de la Póliza de Vida Deudores, será la siguiente:

Asociados que tengan hasta 74 años más 364 días, la cobertura ampara la deuda hasta de setenta millones de pesos (\$70'000.000)

Los asociados que estén en el rango entre los 75 hasta los 85 años más 364 días la cobertura ampara la deuda hasta por cincuenta millones de pesos (\$50'000.000)

Consejo de Administración de Coopentel:

José Miguel Palacio Díaz, presidente; Marceliano Acuña Rodríguez vicepresidente; Luis Enrique Rodríguez, secretario; María Nelffy Toledo Vidal, Henry Guzmán Ramírez, Libaniel Mesa, Hugo Enrique Barrios Cusgüen.

Gerente: Carlos Julio Peñaranda,

Los asociados que estén en el rango entre los 86 hasta los 87 años más 364 días, la cobertura ampara la deuda hasta por diez millones de pesos (\$10'000.000)

En el caso de los asociados que tengan más de 88 años de edad en adelante y la póliza no lo cubra, la Cooperativa podrá asumir la deuda hasta por diez millones de pesos (\$10'000.000).

Es altamente importante señalar que cuando la Compañía Aseguradora, no acepte el cubrimiento de la deuda, por razones que puedan aducir tales como la edad del asociado deudor o algunas preexistencias en el estado de su salud, la solicitud de crédito se aprobará siempre que el asociado autorice voluntariamente, que en caso de fallecimiento se crucen sus aportes sociales con el saldo de la cartera que resultare. Es entendible y es obvio que si llegase a resultar saldo a favor del asociado fallecido, éste se devolverá en los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo 107 aprobado por el Consejo de Administración.

Boletín informativo de la Cooperativa Coopentel

Dirige Comité de Educación

Tenemos oficinas en las siguientes ciudades:

Armenia - Barranquilla - Bogotá - Bucaramanga - Cali - Cartagena - Cúcuta - Garagoa - Ibagué - Manizales - Montería - Neiva - Palmira - Pereira - Sincelejo - Valledupar - Villavicencio

social en Coopentel



Bogotá.- Coctel de bienvenida, música en vivo tanto tropical como vallenata, almuerzo, regalo, ponqué, desbordante alegría, reencuentro con las amistades, festejo anticipado de fin de año y muchas cosas más fue lo que vivieron los asociados bogotanos que cumplieron años durante el segundo semestre del presente año en el certamen organizado por el Comité de Solidaridad en el Centro de Convenciones Prato, certamen vespertino que tuvo lugar el 16 de noviembre. Más de un centenar de asistentes corearon al unísono la ya famosa frase breve, expresiva y fácil de recordar: *“Coopentel para disfrutar en vida”*



Barranquilla.- El 1 de noviembre se llevó a cabo la actividad de capacitación para los asociados de Coopentel residentes en la Puerta de Oro. En su intervención el coordinador del comité de educación, Luis Enrique Rodríguez explicó aspectos importantes del Sarlaft y comentó lo relacionado con la nueva línea de crédito para compra o remodelación de inmuebles. En forma adicional se realizó una actividad de orden social y de integración que incluyó almuerzo, bebidas, entrega de regalo y reunión bailable para festejar un año más de vida de los asociados.



Garagoa.- Los asociados de Coopentel pertenecientes a esta regional se dieron cita el sábado 23 de noviembre de 2019 en la hermosa población de Chinavita, Boyacá, para realizar la actividad de formación solidaria contemplada en el Pesem y simultáneamente llevar a cabo su festejo de cumpleaños. El certamen fue calificado por los asistentes como de total éxito.



Credinmueble nueva línea de crédito

El Consejo de Administración de Coopentel aprobó la creación de una nueva línea de crédito denominada Credinmueble, operación activa de crédito otorgada a una persona asociada, con el objetivo principal, de financiar la compra de vivienda, nueva o usada, la construcción en sitio propio, compra de lote con infraestructura de vivienda, remodelación o mejora y/o la liberación de gravamen, de acuerdo con su capacidad de pago y la garantía real, hipoteca en primer grado, sin límite de cuantía.

Serán beneficiarios de esta línea de crédito:

- Los asociados, personas naturales, con una antigüedad de por lo menos tres (3) años contados desde la fecha de ingreso al sistema.
- Los asociados asalariados que tengan contrato a término indefinido, con antigüedad igual y/o superior a 36 meses.
- Los asociados asalariados que tengan contrato a término fijo con una antigüedad laboral superior a 48 meses.
- Los asociados independientes con experiencia mínima de 24 meses en la actividad principal.
- Los asociados con experiencia en el sector financiero, con calificación como triple A en el comportamiento de sus obligaciones económicas.

La cuantía aprobada por el Consejo de Administración de Coopentel para esta modalidad de crédito asciende a un tope de ciento veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes

La forma de amortización será mensual, por nómina para el caso de los asociados pensionados o en convenio, o mediante consignación bancaria en el caso de los asociados independientes.

Para los efectos de la protección debida en caso de siniestro (incendio, terremoto, inundación), el asociado deberá constituir una póliza a favor de Coopentel, la póliza vida deudores será asumida por la Cooperativa Coopentel.

En caso de desviación comprobada de los recursos de esta línea de crédito, en destinos diferentes, se producirá la extinción inmediata del plazo y se hará exigible la cancelación de la totalidad del crédito otorgado.

No se podrán descontar del crédito, sumas para completar aportes, ni se recogerán saldos de créditos anteriores. Sin excepción, no se podrá desembolsar en efectivo.

La compra de la vivienda nueva se podrá financiar hasta el setenta por ciento (70%) del avalúo comercial del inmueble y/o el valor por el que se realice la escritura pública de compra.

La compra de la vivienda usada se podrá financiar hasta el setenta por ciento (70%). Si la vivienda a adquirir tiene más de veinte (20) años de construida, se podrá financiar hasta por el sesenta por ciento (60%) del avalúo comercial de inmueble y el valor por el que se realice la escritura pública de compra.

En todos los casos se tomará como cuantía de referencia el menor valor entre el avalúo comercial del inmueble y el valor por el que se realice la escritura pública de compra. El valor del avalúo comercial será asumido por el asociado y contratado con empresas previamente señaladas por la Cooperativa.

Ésta nueva línea de crédito Credinmueble también le permite al asociado financiar la construcción o remodelación de vivienda en sitio propio o financiar la liberación de gravamen hipotecario, al 100% del saldo certificado.

Todo lo relacionado con los requisitos especiales, así como la documentación exigida, la constitución de las pólizas y la forma de desembolso del crédito pueden ser consultados directamente por el asociado interesado en la sede de la Cooperativa, en la Administración Central en Bogotá o en cada una de las representaciones a nivel nacional, preguntando por el texto completo del Acuerdo 109, reglamento de crédito vigente.



Ibagué.- Más de cuarenta asociados, residentes en la capital musical y zona de influencia se dieron cita el 22 de noviembre anterior en un elegante recinto para recibir capacitación en economía familiar y taller de cooperativismo, luego de lo cual pasaron a manteles para saborear un delicioso almuerzo que incluyó torta de cumpleaños. En las horas de la tarde hubo ambientación musical y recreación.

Plazos y tasas de interés en las líneas de crédito

Para completa ilustración de nuestros asociados, presentamos las diferentes líneas de crédito, que incluye la nueva modalidad: Credinmueble, junto con los plazos de amortización y el interés nominal, mes vencido: Los plazos máximos y los intereses para los créditos otorgados por Coopentel son los siguientes:

Línea de crédito	Destino	Plazo (meses)	Tasa de interés nominal (mes vencido)
Ingreso	Libre inversión	48	1,45%
Crédito ordinario	Libre inversión	48	1,30%
Crédito ordinario	Libre inversión	96	1,38%
Educación	Matrícula y pensión	10	1,00%
Educación	Compra de computador útiles escolares	36	1,30%
Educación	Compra de computador útiles escolares	48	1,40%
Calamidad	libre inversión	48	0.50%
Rapicoopentel 100%	libre inversión	60	0,50%
Rapicoopentel 100% +\$1 hasta 200%	libre inversión	48	1,00%
Compra de cartera	libre inversión	84	0,93%
Turismo y recreación	turismo y recreación	24	1,00%
Credinmueble	Nueva (no VIS) Usada (no VIS) Construcción o remodelación en sitio propio Liberación de gravámen	180	1.00%

Nota.- La Cooperativa cobrará a sus asociados la tasa de interés nominal anual, de acuerdo con el plazo de amortización convenido y a los ex asociados la máxima tasa legal permitida por la Superintendencia Financiera. Los Asociados beneficiarios de cualquier tipo de crédito podrán solicitar que se liquide a un plazo menor del establecido.



Neiva.- Con la coordinación del representante de Coopentel en la capital opita, el anterior 16 de noviembre se llevó a cabo una concurreda reunión de asociados, actividad que fue aprovechada para hablar exclusivamente temas inherentes a nuestra Cooperativa. El horario se quedó corto pero alcanzó para realizar conjuntamente un certamen de orden social, en donde el baile y la integración estuvieron a la altura del acontecimiento. La fotografía no requiere explicaciones.



Bucaramanga.- Con nutrida participación de asociados de Coopentel residentes en la Ciudad Bonita se llevó a cabo el pasado 8 de noviembre la actividad de capacitación y cumpleaños, que contó con la intervención del Dr. Carlos Arturo Upegui, Director Seccional de la Cruz Roja en Santander quien disertó sobre prevención de desastres y algunos temas importantes de salud. Los asistentes fueron debidamente atendidos con una excelente atención gastronómica y un bono de regalo. Los asociados que no han reclamado el Bono deben hacerlo a más tardar durante el mes de enero de 2020.



Armenia.- El pasado 29 de noviembre y con la asistencia de 33 asociados se realizó en las instalaciones del Hotel Bolívar Plaza en esta capital el evento de cumpleaños de los asociados residentes en la capital de Quindío y zona de influencia. La concurrencia disfrutó de un excelente almuerzo y una tarde muy amena, adicionalmente recibieron un regalo consistente en un bono por cuarenta mil pesos para hacerlo efectivo en el Centro Comercial Unicentro.



Cúcuta.- Nuestros apreciados asociados residentes en la frontera se reunieron en torno a la sigla Coopentel para realizar la actividad de capacitación y simultáneamente celebrar los cumpleaños de los mismos. El evento se realizó el sábado 23 de noviembre y contó con la excelente organización de nuestra representante Roselvia Sanguino Sánchez y su apreciado esposo Marco A. Delgado.



Dineros pendientes por reclamar

La sección de tesorería de Coopentel informa una vez más, los nombres de los asociados que tienen dineros pendientes por reclamar. Esta novedad está elaborada con fecha de corte al 5 de diciembre de 2019. Se da el caso que algunos de ellos no han actualizado los datos personales, como se ha venido insistiendo permanentemente en este mismo boletín y otros asociados que aparecen en este mismo listado ni han actualizado datos ni han remitido el número de la cuenta corriente o de ahorros para poder gestionar el giro respectivo:

Bogotá:

Andrea Díaz Grau
Ligia Aurora Rojas de Herrera
Olga Lucía Grau Rodríguez
Clara Susana Molina García
José Gustavo Alarcón Alarcón
Alicia Lamus de Reyes
Marina Osorio Arévalo

Bucaramanga:

Samuel Duarte Barrera

Cali

Cecilia García
Ana Milena Echeverry Pulgarín

Cúcuta

Ana Rubby Mendoza Gereda

Manizales:

María Isabel Ríos Marulanda

Medellín

Pastora Henao Cadavid

Montería

Ronald Castrillón Sucerquia
Layds R. Burgos

Neiva:

Yolanda Calderón Ramírez

Pereira:

Luis Alfredo Toro Toro

Pitalito

Jaime Parra Ortiz

Asociados que no han actualizado datos

Los asociados, a nivel nacional, cuyo número de cédula aparece en este listado no han actualizado sus datos personales desde el año 2018. Se solicita el favor diligenciar a la mayor brevedad esta información, bien sea directamente en la administración central en Bogotá o a través de los representantes en las regionales de Coopentel. (Atendiendo lo estipulado en el Hábeas Data, no se escriben los nombres de los asociados):

161945	20337580	29098671	42498322
479444	20543444	29319185	46676362
2658048	20562676	29372750	51657378
4274428	21214770	29376532	52196587
4547406	21402059	29537582	52262452
4610986	21682668	29643167	52291859
4867606	21767391	29655323	53031357
5153623	23251700	31304015	63309760
5546985	23301132	32425667	79257468
5549416	23628400	33135933	80265572
5560677	24169723	33677406	80736096
5562344	24290636	38945246	80919551
6081051	24307325	38982201	1022376309
6420711	25972581	38989288	1022992031
9051405	26047874	39025383	1026268235
9505187	26487939	39032948	1033725882
14989786	26961725	40766576	1048848611
17063912	28094880	41494399	1070624664
17120923	28519275	41524920	1071164876
19144782	28610533	41539912	1098688874
19330647	29004648	41669297	1110557530
20070075	29023670	41683979	

Modificaciones importantes respecto de los codeudores de créditos

En los casos expresamente establecidos en el reglamento de crédito, dependiendo de la cuantía de los mismos y en criterio del Consejo de Administración, el Comité de Crédito o de la gerencia, los créditos deberán estar respaldados por uno o dos codeudores solventes, no necesariamente asociados.

Por otra parte, salvo que se trate de créditos respaldados con los aportes sociales, uno a uno, los créditos de los trabajadores que están asociados a Coopentel y asociados independientes, deberán estar respaldados de la siguiente manera:

Hasta cuatro salarios mínimos no requieren codeudor (debe demostrarse un mínimo de seis meses como asociado)

Desde 4 salarios mínimos más un peso, hasta cuarenta salarios mínimos se requiere un codeudor solvente, preferiblemente asociado con antigüedad mínima de seis meses.

Desde cuarenta salarios mínimos más un peso en adelante se requieren dos codeudores solventes, preferiblemente asociado con antigüedad mínima de seis meses.

XXIV encuentro de representantes regionales



Como reza una estrofa de nuestro hermoso himno: *“Un equipo de gente entusiasta, dedicada al prestigio, al honor, pone en alto tu esencia sagrada, Coopentel nacional la mejor”*. Esta fotografía nos deja apreciar apartes de la más reciente reunión de trabajo llevada a cabo durante los días 16 y 17 de octubre pasado, en donde participaron directivos del Consejo de Administración, el señor gerente, asesores externos y un delegado de la junta de vigilancia con quince representantes regionales de Coopentel a nivel nacional.

Villavicencio.- El pasado nueve (9) de noviembre, cincuenta y dos asociados de Coopentel, residentes en la capital del Llano se trasladaron hasta las cómodas instalaciones del Restaurante Las Veguitas, en la vía que de Villavicencio comunica con la vecina población de Restrepo. Los felices asistentes recibieron información entre otros temas los relacionados con el Sarlaft, el apadrinamiento para nuevos asociados y los créditos para compra de cartera.



Palmira.- Para dar cumplimiento a la programación de capacitación PESEM, los asociados residentes en esta ciudad asistieron a un seminario taller dictado por el instructor del Sena Francisco Javier Durán, que versó sobre el nacimiento del cooperativismo y los beneficios de estar asociado a Coopentel. La actividad se realizó el sábado 26 de octubre de 2019 en el Hotel Hacienda El Edén Resort en El Cerrito (Valle) y fue complementada con un evento de integración y celebración de los cumpleaños de los asociados quienes disfrutaron de refrigerio, excelente almuerzo y torta.